



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 039-2024-GRJ/GR

Huancayo, 05 FEB 2024

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTOS:

El Informe N° 25-024-GRJ-ORAJ, de fecha 25 de enero de 2024; el Oficio N° 001-2024-GRJ-DRA/DR, de fecha 03 de enero de 2024; el Reporte N° 566-2023-GRJ-DRA-OA/UP, de fecha 27 de diciembre de 2023; el Oficio N° 2645-2023-GRJ-DRA/DR, de fecha 18 de diciembre de 2023; el Reporte N° 87-2023-GRJ-DRA/OAJ, de fecha 18 de diciembre de 2023; el Reporte N° 543-2023-GRJ-DRA-OA/UP, de fecha 05 de diciembre de 2023; el Memorándum N° 631-2023-GRJ-DRA/DR, de fecha 13 de noviembre de 2023; la Resolución Ejecutiva Regional N° 0356-2023-GR-JUNÍN, de fecha 25 de octubre de 2023; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0214-2023-GRJ/GR, de fecha 19 de junio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley n.° 30305, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo 192° numeral 6 de nuestra carta constitucional establece la competencia de los Gobiernos Regionales para expedir normas en los asuntos que por mandato constitucional o legal le atañen;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75- PM-INAP dispone que mediante resolución del titular del pliego presupuestal cada organismo del sector público constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, cuyo periodo de mandato será de dos (2) años;

Que, el Reglamento Interno del Sub Cafae de la Dirección Regional de Agricultura señala en su artículo 11° que *"El CAFAE estará constituido por seis integrantes con derecho a voz y voto: un representante del titular de la entidad, quien lo presidirá; el jefe de la oficina de personal o quien haga a sus veces y quien ejercerá las funciones de secretario del comité; el jefe de oficina de contabilidad o quien haga a sus veces, quien actuara como tesorero y tres representantes de los servidores beneficiarios del CAFAE, electos en proceso de elección único entre todos los trabajadores de la entidad, considerados en el artículo 2° del presente reglamento(...)"*;

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	07524592
EXP. N°	05036395



Gobierno Regional Junín



Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0214-2023-GRJ/GR, de fecha 19 de junio de 2023, se constituye, por un periodo de dos años, el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - Sub Cafae de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, el cual está integrado, entre otros por el Director Regional de Agricultura, el Responsable de la Unidad de Personal y por un Técnico Administrativo como representantes de la Dirección Regional y por seis trabajadores del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 (tres titulares y tres suplentes);



Que, dentro de ese contexto, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0356-2023-GR-JUNÍN, de fecha 25 de octubre de 2023, suscrita por el Gobernador Regional de Junín, se da por concluida la designación del Ing. Víctor Raúl Pazce Lazo en el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura, quien a su vez se desempeñaba como presidente del Sub Cafae de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín;



Que, siguiendo esa línea, a través del Memorándum N° 631-2023-GRJ-DRA/DR, de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrito por el Director Regional de Agricultura, se comunica el cese por límite de edad de la trabajadora Mercedes Lourdes Sánchez de Torres, quien se desempeñaba como tesorera del Sub Cafae de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín;



Que, así las cosas, a través del Reporte N° 543-2023-GRJ-DRA-OA/UP, de fecha 05 de diciembre de 2023, suscrito por el Responsable de la Unidad de Personal, se solicita la emisión de una nueva resolución para el nombramiento del presidente y de la tesorera del Sub Cafae de la Dirección Regional de Agricultura; sobre dicho pedido la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el Reporte N° 87-2023-GRJ-DRA/OAJ, de fecha 18 de diciembre de 2023, recomienda sea elevado al Despacho de Gobernación para la emisión de la resolución ejecutiva de designación;



Que, dentro de ese contexto, mediante Oficio N° 2645-2023-GRJ-DRA/DR, de fecha 18 de diciembre de 2023, la Dirección Regional de Agricultura remite el proyecto de resolución ejecutiva regional que aprueba la designación del nuevo presidente y tesorera de su Sub Cafae;

Que, asimismo, se tiene que a través del Reporte N° 566-2023-GRJ-DRA-OA/UP, de fecha 27 de diciembre de 2023, suscrito por el Responsable de la Unidad de Personal, se amplía el Reporte N° 543-2023-GRJ-DRA-OA/UP y se precisa que en reemplazo del Ing. Víctor Raúl Pazce Lazo deberá designarse al nuevo director regional el Ing. Ronald Genaro Mariño Obregón y en reemplazo de la trabajadora Mercedes Lourdes Sánchez de Torres deberá designarse a Liz Victoria Cervantes Piana, dicha precisión es remitida con el Oficio N° 001-2024-GRJ-DRA/DR, de fecha 03 de enero de 2024;



Gobierno Regional Junín



Que, bajo dicho contexto, se advierte que el Reporte N° 566-2023-DRA-OA/UP, de fecha 27 de diciembre de 2023, sólo busca la reconfirmación del Sub Cafae en el extremo de la representación de la Entidad; en particular, la designación del nuevo presidente y la nueva tesorera, quienes ejercerán funciones complementarias sólo por el periodo restante. Sin perjuicio de ello, en cuanto a los representantes de los trabajadores, su Despacho debe tener en cuenta que al ser los mismos reconocidos en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0214-2023-GRJ/GR, de fecha 19 de junio de 2023, el período de representatividad concluye una vez transcurridos dos años establecidos en el Decreto Supremo N° 006-75- PM-INAP.

Estando a los documentos que conforman el expediente administrativo y que dieron origen a la presente resolución y contando con el visado de la Gerencia General, la Dirección Regional de Agricultura y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Estimulo y Asistencia - Sub Cafae de la Dirección Regional de Agricultura Junín para el periodo 2023-2025, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Representantes de la Dirección Regional de Agricultura

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Cargo
01	Ing. Ronald Genaro Mariño Obregón Director Regional de Agricultura Junín	41149827	Presidente
02	Bach. Adm. Arístides Serpa Ortiz Responsable de la Unidad de Personal	1980341	Secretario
03	Liz Victoria Cervantes Plana Técnico Administrativo II	46769534	Tesorera

Representantes titulares de los trabajadores

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Cargo
01	Ing. Darío Rojas Romero	19864713	Miembro
02	Sra. Blanca Huamán Vásquez	19930022	Miembro
03	Ing. Hipólito Eusebio Orihuela García	19900462	Miembro

Representantes suplentes de los trabajadores

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Cargo
01	Sra. Margarita Vila de vicuña	19995886	Miembro



Gobierno Regional Junín



02	Ing. Vilma Modesta Yupanqui Flores	19920134	Miembro
03	Ing. Francisco Flores Arzapalo	20440416	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE la Resolución Ejecutiva Regional N° 0214-2023-GRJ/GR, de fecha 19 de junio de 2023, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los integrantes del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - Sub Cafae de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín y a los órganos competentes Gobierno Regional de Junín de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la ley N° 27444 para su concimiento, cumplimiento y difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO. 06 FEB 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL